000000002

ESCRITURA

DE PROTOCOLIZACION SEÑOR NOTARIO: EXTIENDA USTED, EN EL REGISTRO QUE SE ENCUENTRA A SU CARGO, UNA PROTOCOLIZACION DE UN DOCUMENTO: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COELIT S.A COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL .-

CUANTIA: INDETERMINADA

YAGUACHI, DICIEMBRE 27 DEL 2002.-

AB. GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI

SEÑOR NOTARIO:

Extienda usted, en el Registro que se encuentra a su cargo, la PROTOCOLIZACION DE UN DOCUMENTO: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COELIT S.A COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL.- Una vez hecho sírvase otorgarme copias certificadas para fines Legales consiguientes.-

Atentamente,

Ab. Jorge Francisco Loja Arevalo
Reg. No. 10303, Col. Ab. Gyas.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COELIT S.A. COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL.

No. 007-2001

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas principales de la Compañía COELIT S.A. COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL, ubicada en el bloque A-1 de los edificios del Albocentro 5, al primer día del mes de Diciembre del año dos mil uno, siendo las 17h00, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía COELIT S.A. COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL, los señores Víctor Vaccaro Iñiga propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, Alfredo Camacho Bernita propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, Leonardo Yanez Domínguez propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, Hernán Naranjo Pérez propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, Juan Carlos Mite Laborde propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una y Angel Haro Suárez propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social representado por las 280 (doscientos ochenta) acciones sociales de propiedad de los concurrentes. Preside la Junta el Ing. Alfredo Camacho Bernita, quien pregunta a los asistentes si están de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **UNO**.- Tratar y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.- Habiendo recibido contestación unánime favorable, ordena al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si está completo el capital social de la compañía. Actúa como Secretario Ad Hoc el ingeniero Víctor Vaccaro Iñiga, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que está concurriendo todo el capital social suscrito y pagado de la compañía por lo que bien puede instalarse la junta sin necesidad de convocatoria previa. Se trata el primer y único punto del día, tomando la palabra el Presidente de la Junta quien propone se incremente el capital social de la compañía hasta el límite del capital autorizado, esto es a la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se propone se haga en numerario, manifestando además que los accionistas que estén en condiciones de suscribir nuevas acciones sean los que suscriban el aumento antes referido, solicitando la palabra cada uno de ellos manifestaron en sus intervenciones estar en condiciones de suscribir las acciones por lo que se resuelve por unanimidad aprobar el aumento del capital social de la compañía en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA, mediante la emisión de 280 (doscientas ochenta) nuevas acciones sociales de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una. Al efecto, VICTOR VACCARO IÑIGA suscribe OCHENTA acciones sociales de un valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una y paga de contado en moneda de curso legal el valor total de las acciones que suscribe, ALFREDO CAMACHO BERNITA suscribe CUARENTA acciones sociales de un valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una y paga de contado en

80 x 2

moneda de curso legal el valor total de las acciones que suscribe, LEONARDO YANEZ DOMÍNGUEZ suscribe CUARENTA acciones sociales de un valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una y paga de contado en moneda de curso legal el valor total de las acciones que suscribe, HERNÁN NARANJO PÉREZ suscribe CUARENTA acciones sociales de un valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una y paga de contado en moneda de curso legal el valor total de las acciones que suscribe, JUAN CARLOS MITE LABORDE suscribe CUARENTA acciones sociales de un valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una y paga de contado en moneda de curso legal el valor total de las acciones que suscribe y ANGEL HARO SUÁREZ suscribe CUARENTA acciones sociales de un valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una y paga de contado en moneda de curso legal el valor total de las acciones que suscribe. En razón de esta suscripción y pago de nuevas acciones, el capital social de la compañía COELIT S.A. COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL, queda en ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los títulos que comprendan las acciones emitidas serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía y podrán contener o representar una o varias acciones. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta, leída que fue ésta, es aprobada sin objeción alguna y en señal de conformidad los socios firman en unidad de acto. La sesión concluye a las dieciocho horas.-

Ing. Alfredo Camacho Bernita
Presidente

Ing. Víctor Vaccaro Iñiga
Secretario Ad-Hoc

Sr. Leonardo Yánez Domínguez

Sr. Hernán Naranjo Pérez

Sr. Juan Carlos Mite Laborde

Sr. Angel Haro Suárez

ABOGADA GLADYS ANDRADE PACHAY, NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI, CERTIFICO.- QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS, QUE CONSTAN EN EL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CORRESPONDEN A LOS SEÑORES: INGENIERO ALFREDO CAMACHO BERNITA, CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 090542000-6, LEONARDO YÁNEZ DOMÍNGUEZ, CON CEDULA DE CIUDADANÍA 050064208-7, JUAN CARLOS MITE LABORDE, CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 091104612-6, INGENIERO VICTOR VACCARO IÑIGA, CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 090257124-9, LUIS HERNAN NARANJO PÉREZ, CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 0906820972 Y RAFAEL ANGEL HARO SUAREZ, CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 170567969-2 QUE SON LAS MISMAS QUE UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.- TAL COMO CONSTAN EN DICHOS DOCUMENTOS PUBLICOS, QUE SE ME EXHIBIERON.-
YAGUACHI, DICIEMBRE 20/2002.

NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI

Gladys Andrade P.

000000005

DILIGENCIA: *P R O T O C O L I Z A C I O N DE DOCUMENTO .-*

En la ciudad de Yaguachi, del Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de diciembre del año dos mil dos: Yo ABOGADA GLADYS ANDRADE PACHAY, Notaria Unica Titular del Cantón Yaguachi, de conformidad con la facultad que me concede el numeral segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial y a solicitud del Abogado Jorge Francisco Loja Arévalo, con Registro Profesional 10.303, del Colegio de Abogados del Guayas, procedo a Protocolizar ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COELIT S.A COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL, - Diligencia que se realiza en cuatro (04), fojas útiles incluyendo la petición y la presente. DOY FE.

Yaguachi, diciembre 27 del 2002.-

AB. GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FEDE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN, LA MISMA QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-

mb

Ab. Gladys Andrade P.
NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI

Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000006

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. - Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Protocolización de Acta de Junta General de Universal Extraordinaria de Accionistas, de la compañía ***COELIT S.A.-COMPAÑIA ELECTRICA DEL LITORAL;*** *que contiene Aumento del Capital Suscrito hasta el límite del Capital Autorizado, de fojas* ***784*** *a* ***789,*** *numero* ***101*** *del Registro Mercantil y anotada bajo el número* ***147*** *del Repertorio.-* ***2.*** *- Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta Protocolización, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Enero del dos mil tres.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 40138
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 66.08

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL